



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2017-MDVA.

Vista Alegre, 20 de Enero del 2017.

VISTO:

El Informe N° 030-2017-MDVA/ABST de la Jefatura de Abastecimiento, mediante la cual solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2017;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el artículo 42 literal de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización- es competencia aprobar su presupuesto Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-A-2016-MDVA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2017, ascendente a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 SOLES (S/.7'815,190.00)

Que, de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, y el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento.

Que, en el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, dispone que el Plan Anual, debe de prever los Bienes, Servicios y Obras, que se requerirán durante el Ejercicio Presupuestal.

Que, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley el plan Anual de contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

En uso de sus atribuciones conferidas al Señor Alcalde, según Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE, para el año Fiscal



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

2017, los Procesos de Selección que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la Presente Resolución, según Fuentes y modalidades expresadas.



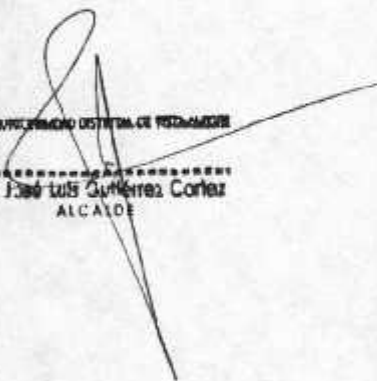
Artículo 2°.- Disponer que la aprobación del PLAN ANUAL de CONTRATACIONES, aprobado por el Artículo precedente, sea puesto a disposición del público interesado, en la Jefatura de Abastecimiento y, se remita al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, o quien haga sus veces el cumplimiento de lo dispuesto en presente Resolución.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro del término de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing° José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE

ANEXO N° 001
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

SIGLAS

MDVA

RUC

20147706153

PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520-A-2016 MDVA

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO MONEDA	FTE, FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	AS	OBRAS	1. CONSTRUCCION DE TEOHO DE PATIO DE LA I.E. PRIMARIA DE C.P. LAS TRANCAS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE	UNID	1	100,000.00	SOLES	RECURSOS DETERMINADOS	06-feb
2	AS	OBRAS	2. CONSTRUCCION DE TEOHO DE LA I.E. PRIMARIA DEL C.P. DE CHAUCHILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE	UNID	1	100,000.00	SOLES	RECURSOS DETERMINADOS	03-mar
3	AS	OBRAS	3. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DESAGUE EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE	UNID	1	653,088.00	SOLES	RECURSOS DETERMINADOS	04-abr
4	AS	OBRAS	4. CONSTRUCCION DE 02 AULAS EN LA I.E. 22418 DEL C.P. PORTACHUELO EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE	UNID	1	200,000.00	SOLES	RECURSOS DETERMINADOS	08-may
5	AS	OBRAS	5. ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE	UNID	1	100,000.00	SOLES	RECURSOS DETERMINADOS	05-jun
6	AS	OBRAS	6. EQUIPAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE	UNID	1	150,000.00	SOLES	RECURSOS DETERMINADOS	03-jul